



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

**5862** ANUNCIO DEL TRIBUNAL CUALIFICADOR EN REFERENCIA A UNA PLAZA DE ALGUACIL ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN)

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CUALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS UNA PLAZA DE ALGUACIL ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (Proceso Extraordinario de Estabilización)**

Características de la plaza a cubrir mediante proceso extraordinario de Estabilización del Ayuntamiento de Benidoleig:

Denominación de la plaza	Alguacil Encargado de Serv. Múltiples
Nº Plazas convocadas	1
Sistema selectivo elegido	Concurso Disp. AD. 6ª LEY 20/21
Naturaleza	Laboral
Grupo Asimilado	E
Titulación exigida	Certifico Escolaridad. Graduado Escolar o equivalente
Retribuciones	Las plazas convocadas están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales

Una vez realizado el concurso de esta prueba selectiva, el Tribunal otorga las siguientes puntuaciones:



DNI	Experiencia profesional	Méritos			Puntuación Total
		Titulación académica	Cursos: formación específica	Valenciano	
XXXXX348F	70				70
XXXXX808P	16,9		2	1	19,9
XXXXX379M		8		1,5	9,5
XXXXX779K	1,4	5	0,5		6,9
XXXXX585A		5		1,5	6,5
XXXXX589E		5		1	6
XXXXX645M		5			5
XXXXX793J	0,7		2	0,5	3,2

Conforme a lo regulado en la Base Novena, se concede un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación para que los aspirantes puedan formular las alegaciones y/o revisiones que estimen pertinentes en relación con la baremación. En caso de no presentarse alegaciones las anteriores calificaciones provisionales pasarán a definitivas.

La cual cosa se publica para el conocimiento de los interesados, mediante la inserción de este anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benidoleig.

La secretaria del Tribunal,

Laura Llopis Gómez